



Comunicado de prensa

24.07.20 En el día de ayer, el Gobierno de España, así como el de Francia, han acordado con Airbus modificar los términos de las ayudas de lanzamiento concedidas al A350, y situarlos en términos de mercado. De esta forma, la Unión Europea y los Estados de la UE miembros del Consorcio (España, Francia y Alemania) cumplen plenamente con las reglas de la Organización Mundial del Comercio y con las exigencias del panel en el caso Airbus.

En el caso de España, este cambio de contrato se hará en los próximos días a falta de trámites administrativos.

Tras dicha modificación, el mantenimiento de las contramedidas por parte de los Estados Unidos sobre productos de exportación de la UE no estaría justificado. La UE y España han venido realizando numerosos esfuerzos por alcanzar con EEUU una solución negociada a la disputa de largo plazo que suponen los casos cruzados sobre comercio de aeronaves civiles de Airbus y Boeing en el seno de la OMC.

Los casos sobre comercio de grandes aeronaves civiles en el marco de la OMC se tradujeron en una disputa cruzada entre la UE y EEUU, implicando a las empresas Airbus y Boeing, que se arrastra desde hace 16 años. El panel contra Airbus concluyó, en octubre de 2019, que las ayudas al modelo A-350 eran no conformes con las normas de la OMC y dio derecho a EEUU a imponer incrementos arancelarios a los países de la UE por un valor de 7.500 millones de dólares, lo cual llevó a que EEUU tomara medidas contra productos europeos. El panel contra Boeing, sobre el que la UE también considera que las ayudas de EEUU son no conformes con las normas de la OMC, se publicará a finales de septiembre u octubre del presente año. Se desconoce todavía por qué importe se dará derecho a la UE a imponer incrementos arancelarios a EEUU.

Debido a la existencia de esta disputa cruzada con EEUU, la UE (y España ha sido defensor ferviente de esta postura) ha estado siempre a favor de las negociaciones con dicho país que permitan el establecimiento de un sistema de apoyo a la industria aeronáutica conforme a la OMC y que sea viable para el sector a largo plazo.

En ausencia de un acuerdo la UE utilizará los resultados del panel de los subsidios a Boeing imponiendo sanciones a Estados Unidos.